

MONTANA

1962

MONTE Nº4

EXPEDIENTE DEL DESLINDE ADMINISTRATIVO DEL MONTE N.º 4 DEL CATALOGO DE LOS DE U.P. DE LA PROVINCIA DE BALEARES DENOMINADO "COMUNA DE LLORITO", PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTA ALEGRE Y SITO EN EL TERMINO MUNICIPAL - DEL MISMO PUNBLO, ISLA DE MALLORCA.

- - - - -

A las 10 horas de la mañana del día 7 de Noviembre del año en curso nos reunimos en el punto más septentrional del monte de U.P. N.º 4, punto del camino viejo de Sineu a Lloret de Vista Alegre, en que limitan los términos municipales de Sencellas y Lloret de Vista Alegre, las siguientes personas:

El Doctor Ingeniero de Montes que suscribe, D. José Ignacio de Cisneros González, el Ingeniero Técnico de Montes, D. Jaime Montaner Meana y el Guarda Forestal encargado de la vigilancia del predio D. José Ariza Palacios, todos ellos afectos a la Jefatura Provincial del ICONA de Baleares.

En representación del Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre, entidad propietaria del monte, se encuentran presentes el Sr. Alcalde del mismo D. José Roig Regis y el Concejal D. Rafael Beltrán Picornell. Habiendo transcurrido un tiempo prudencial no se persona ninguno de los interesados en esta operación, a lo que se ha notificado personalmente las circunstancias de la misma, por lo que procedemos a su comienzo.

Reconocemos el punto situado más al Norte del predio, junto al camino viejo de Sineu a Lloret de Vista Alegre y al borde de un muro de piedra seca que constituye el límite de la finca particular "Son Cul Barera", propiedad de D. Manuel Pablo Saez Noguera, sita ya en el término municipal de Sencellas, y sobre este propio límite con el término municipal de Lloret de Vista Alegre en el que se ubica el monte que nos ocupa colocamos el piquete n.º 1.

A partir de este punto procedemos a recorrer el perímetro del monte que deslindamos en el sentido de las agujas del reloj, para dejar siempre aquel a nuestra derecha y recorreremos el camino viejo de Sineu a Lloret de Vista Alegre, que forma parte del monte, en colindancia con diversas fincas particulares del término municipal de Lloret de Vista Alegre.

Para ello avanzamos unos 88 pasos en dirección SSE a lo largo del camino llegando a colocar el piquete n.º 2 junto a la barrera de entrada de la finca particular "Son Gelabert", propiedad de D. Juan Ferriol Servera, con la que hemos venido colindando y que está cercada por pared de mampostería de piedra seca.

Con el mismo rumbo continuamos avanzando por el camino indicado -

en colindancia todavía con la misma finca para situar a unos 154 pasos del piquete anterior el que lleva el nº 3 y que está situado junto a la misma pared de piedra y junto a un poste del tendido telefónico.

Desviando nuestro rumbo de avance ligeramente y continuando siempre por el camino mencionado unos 390 pasos colocamos el piquete nº 4 en una curva a la izquierda que marca dicho camino y junto a la pared límite de la finca denominada "San Gelabert Baix" propiedad de FINCONSULT, S.A.

Avanzamos todavía por el mismo camino y con rumbo marcado al SE, recorriendo una distancia de unos 407 pasos para situar el piquete nº 5 en el empalme del camino que hemos recorrido con la carretera local de Ruberts a Lloret de Vista Alegre y todavía en el límite de la última finca mencionada.

Avanzamos ahora unos 115 pasos por la carretera de Ruberts a Lloret de Vista Alegre, que queda en el monte, por el mismo rumbo que veníamos siguiendo, para situar el piquete nº 6, aún en el límite de la misma finca.

Continuamos con el mismo rumbo unos 94 pasos colocando el piquete nº 7 en la margen de la misma carretera y junto a la entrada de la finca "San Gelabert" Baix", cuya colindancia venimos siguiendo.

Continuamos avanzando por la carretera con la misma dirección unos 382 pasos para colocar el piquete nº 8 en el cruce de la carretera mencionada, con la que va al Cementerio Municipal de Lloret, que también es del monte, y frente a la casa conocida como "Ca'na Frare", propiedad de D. Guillermo Ramis Enseñat.

Variamos bruscamente nuestro rumbo de avance al Sur y recorriendo la carretera del Cementerio Municipal en unos 185 pasos situamos el piquete nº 9 junto a la pared de la finca "Es Camp de's Jueu" propiedad de D. Juan Picornell Balaguer. Esta estacilla está situada prácticamente enfrente de la portería norte del campo de fútbol de Lloret de Vista Alegre, ocupación del monte.

Avanzamos con el mismo rumbo unos 242 pasos bordeando la misma carretera para colocar la estacilla nº 10 en una curva a la izquierda que forma la carretera del Cementerio, junto al límite de la finca "Es Camp de's Jueu", pero en la porción propiedad de D. Ignacio José Tomás Amengual.

Continuamos avanzando por la carretera ahora con rumbo SE y a unos 144 pasos del piquete anterior colocamos el que lleva el nº 11 en una curva a la derecha de la carretera y junto a la pared de la misma finca antes citada, pero en la porción que es propiedad de D. Miguel Amengual Palleras.

Nos separamos ahora de la carretera por la que hemos venido avanzando y recorreremos con el mismo rumbo unos 65 pasos para colocar la estacilla nº 12 en el vertice Norte del Cementerio Municipal de Lloret de Vista Alegre, ocupación del monte que deslindamos.

Avanzamos con el mismo rumbo bordeando la pared del Cementerio y a unos 85 pasos, una vez cruzada la carretera local de Algaída a Sineu, colocamos el piquete nº 13 frente al vertice oriental del cementerio.

Variamos nuestro rumbo de avance bruscamente al SO y habiendo recorrido unos 77 pasos, alejándonos de la carretera de Algaída a Sineu que queda en el monte, colocamos el piquete nº 14 en el límite de una finca denominada "Es Ravel", propiedad de D. Gabriel Jaume Fontirroig.

Continuamos ahora con rumbo marcado al Oeste recorriendo unos 135

pasos, para colocar la estaquilla nº 15 junto a un angulo de la pared de la finca "Sa Rota" propiedad de D^a. Catalina Llabres Suez.

Practicamente con el mismo rumbo avanzamos ahora unos 252 pasos para situar la estaquilla nº 16 junto a la pared de la misma finca mencionada, pero en la porción propiedad de D. Gabriel Verd Picornell, a unos 13 metros al Oeste de un poste del tendido eléctrico.

Desviamos nuestro rumbo de avance al ONO y tras recorrer unos 343 - pasos, llegando a cruzar la carretera local de Algaida a Sineu en el punto en que se alza del monte, colocamos el piquete nº 17 en el angulo que forma la pared de una finca denominada igualmente "Sa Rota", en la porción propiedad de D^a. Margarita Amogual Camps.

Y siendo hora conveniente, se suspende la operación por el día de hoy para continuar mañana día 8 de Noviembre a las 10 horas de la mañana en el lugar en que ha quedado colocada la estaquilla nº 17, junto a la carretera de Algaida a Sineu en el punto de su entrada al monte, quedando citados todos los presentes.

Y no teniendo nada más que hacer constar, extendemos la presente - Acta original en parte del pliego de la clase 8^a, habilitado por sustitución en la actualidad para la 12^a N^o. 126722063 que a continuación firmamos todos los asistentes en prueba de conformidad con lo actuado.

EL DOCTOR INGENIERO DE MONTES,

EL INGENIERO TECNICO DE MONTES,

Fdo.: José Ignacio de Cisneros.

Fdo.: Jaime Montaner.

EL GUARDA FORESTAL,

LA COMISION DE LLORET DE VISTA
ALEGRE,

Fdo.: José Ariza.

Fdo.: José Roig Regis.

Fdo.: Rafael Beltrán Picornell.

CONTINUACION DEL ACTA DEL DESLINDE ADMINISTRATIVO DEL MONTE N° 4 DEL CATALOGO DE LOS DE U.P. DE LA PROVINCIA DE BALEARES, DENOMINADO "COMUNA DE LLORITO", PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTA ALEGRE Y SITO EN EL TERMINO MUNICIPAL DEL MISMO PUEBLO, ISLA DE MALLORCA.

- - - - -

A las 10 horas de la mañana del día 8 de Noviembre de 1.978 nos reunimos en el lugar fijado en el Acta del día anterior, punto en que quedo situada la estaquilla n° 17, las siguientes personas:

El Doctor Ingeniero de Montes D. José Ignacio de Cisneros González, el Ingeniero Técnico del Servicio D. Jaime Montaner Meana y el Guarda Forestal del Estado D. José Ariza Palacios, todos ellos afectos a la Jefatura Provincial del ICONA de Baleares.

Se encuentra presente asimismo la Comisión del Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre, formada por el Alcalde D. José Roig Regis y el Concejal D. Rafael Boltrán Picornell.

No encontrándose presente ninguna otra persona interesada en la operación se procedo a reanular la misma a partir del piquete n° 17 último de los situados el día anterior.

Avanzamos en dirección ONO, por un camino de tierra del monte unos 446 pasos llegando a situar la estaquilla n° 18 en colindancia con el límite de la finca "Ca's Alemanys" propiedad de D^a. María Amengual Tomas.

Prácticamente con el mismo rumbo, muy ligeramente desviado al Norte avanzamos unos 272 pasos para situar el piquete n° 19, junto a la pared límite de la finca denominada "Sa Rota", en la porción propiedad de D. Gabriel Jaume Fontirroig.

Continuamos avanzando por el camino que mantiene el mismo rumbo y tras haber recorrido unos 383 pasos, junto a la pared de la misma finca anteriormente citada, pero en la porción propiedad de D. Monserrate Mateu Gili, colocamos el piquete n° 20.

Avanzamos con el mismo rumbo siguiendo el camino unos 222 pasos para colocar el piquete n° 21 en el vertice más occidental del monte junto a la entrada de la finca "Son Campa", propiedad de D^a. Catalina Gelabert Arron.

Variamos bruscamente nuestra dirección de avance al NE y recorridos unos 64 pasos situamos el piquete n° 22 junto a la pared que colinda con la finca "Son Campa", en la porción propiedad de D. Miguel Coll Bibiloni.

Continuamos avanzando con el mismo rumbo que sigue la línea de separación de términos municipales de Sancellas y Lloret de Vista Alegre que hemos alcanzando en el piquete nº 21 y habiendo recorrido unos 73 pasos situamos la - estaquilla nº 23 todavía junto a la pared de la misma finca últimamente mencio- nada.

Continuamos avanzando por la línea de términos municipales con el - mismo rumbo unos 88 pasos para situar el piquete nº 24 junto a la pared de pie- dra que limita la finca "Son Campa", en la porción propiedad de D. Bernardo Gar- cía Bibiloni.

Sensiblemente con el mismo rumbo avanzamos unos 33 pasos situando - el piquete nº 25 todavía junto a la pared de la misma finca citada.

Seguimos avanzando por la línea de términos con el mismo rumbo y a los 69 pasos colocamos la estaquilla nº 26 junto a la barrera de entrada a la - finca "Son Campa" propiedad de D. Bernardo García Bibiloni.

Seguimos avanzando en la misma dirección y habiendo recorrido unos 70 pasos situamos el piquete nº 27 junto a la pared de separación de la finca - "Son Ramón" propiedad de las hermanas Sastre Bibiloni.

Siempre por la línea de términos municipales y junto a la pared que separa las fincas particulares del término de Sancellas avanzamos con el mismo rumbo unos 113 pasos situando el piquete nº 28 en un vertice de la pared de la última finca citada.

Desviamos nuestro rumbo de avance al NNE avanzando por la línea de términos unos 23 pasos para situar el piquete nº 29 junto a la pared que separa la finca "Son Ramón" en la porción propiedad de D. Juan Beltrán Jorda.

Continuamos avanzando con el mismo rumbo unos 88 pasos por la línea de términos para colocar el piquete nº 30 junto a la pared que limita la finca "Son Campa" en la porción propiedad de D. Gabriel Oliver Andreu.

Prácticamente con el mismo rumbo avanzamos otros 54 pasos situando el piquete nº 31 junto a la pared de la última finca mencionada.

Nos desviamos ligeramente al Este y recorriendo la línea de término s en unos 57 pasos cruzamos la carretera de Ruborts a Lloret de Vista Alegre pa- ra situar el piquete nº 32 en la margen izquierda de la misma y en el vertice - que forma la pared límite de la finca "Son Cul Enrea" en la porción propiedad - de D. Pedro Bibiloni Horrach.

Continuamos avanzando con el mismo rumbo unos 85 pasos para situar el piquete nº 33 junto a la pared que limita la misma finca que acabamos de men- cionar.

Continuamos avanzando por la línea de términos con el mismo rumbo - anterior unos 208 pasos para llegar a situar el piquete nº 34 junto a la pared que limita la finca "Son Cul Marera", en la porción propiedad de D. Jaime Gela- bert Miralles.

Avanzamos ahora aún con el mismo rumbo unos 33 pasos para colocar el piquete nº 35 junto a la pared que limita la finca "Son Cul Borrera" en la porción propiedad de D. Juan Picornell Jorda.

Avanzamos ahora con el mismo rumbo unos 150 pasos hallando el piquete nº 1 y quedando cerrado de esta forma el perímetro del monte de U.P. Nº 4, finalizando así en este punto la operación.

Y no teniendo nada más que hacer constar, extendemos la presente Acta original en parte de los pliegos de la clase 8ª, habilitados por sustitución en la actualidad para la 18ª Números 1A6722063 y 1A6722064 que a continuación firmamos todos los asistentes en prueba de conformidad con lo actuado.

EL DOCTOR INGENIERO DE MONTES,

EL INGENIERO TECNICO DE MONTES,

Fdo.: José Ignacio de Cisneros.

Fdo.: Jaime Montaner Meana.

EL GUARDA FORESTAL,

LA COMISION DEL AYUNTAMIENTO DE
LLORET DE VISTA ALEGRE,

Fdo.: José Ariza.

Fdo.: José Roig Regis.

Fdo.: Rafael Beltrán Picornell.



ES COPIA,
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

CONSEJO SUPERIOR DE MONTES

PRINCESA, 22 - TELEFONO 217 50 22 - MADRID - 8

SECCION *Administración*
SU REE. *13 MAY 1963*
ASUNTO: *4116*
SALDA

SU ESCRITO

S. REE.

Distrito Forestal
Distrito
16 MAY 1963
Entrada N.º *2121*

En relación con el deslinde - del monte denominado "Comuna y Llorito", nº 4 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esa Provincia, respecto al cual pidió V.S. copia del acta de apeo y plano del referido deslinde, cúpleme informar a V.S. de que no es posible la expedición de dicha copia, por no figurar el expediente de referencia en el archivo - de este Consejo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 9 de Mayo de 1963.

EL PRESIDENTE,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

10 N.º	1963
Salida N.º 2823	

SU REF.
ASUNTO:

SU ESCRITO

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I. tenga a bien autorizar a que en el Consejo Superior de Montes, se extienda en caso de que obren en el mismo copia del acta de apeo y plano del deslinde del monte nº 4 del Catálogo de U.P. de esta provincia, de denominación "Comuna de Llorito" y de la pertenencia de propios de Lloret de Vista Alegre, sito en el término municipal de idem. (isla de Mallorca) provincia de Baleares, por cuanto aún existiendo datos en el archivo de este Distrito que fue deslindado en 18-VI-1888, no existe ni original ni copia del mismo en el archivo de este Distrito.

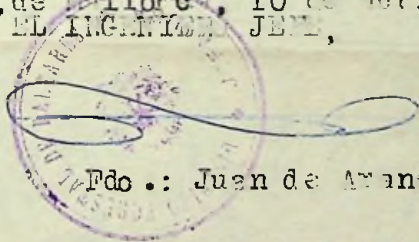
Dicho monte no fué amojonado por existir pared de piedra en casi todo su perímetro, persistiendo en tales condiciones en la actualidad.

No obstante V.I. con su Superior criterio resolver en todo caso.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma, de Mallorca, 10 de abril de 1963.

EL INGENIERO JENI,



Pdo. : Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

MADRID.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

CONSEJO SUPERIOR DE MONTES

PRINCEPIA, 21 - TELEFONO 217 56 22 - M A D R I D - 3^a

CONSEJO SUPERIOR
SECCION DE MONTES

SE REF. SU ESCRITO

ASUNTO: - 8 ABR, 1963

Núm. 3/2+

SALIDA

Distrito Forestal de

10 ABR 1963

Entrada n.º 1836

Correspondiendo a su oficio de 2 del actual en el que solicita la remisión de una copia del Acta de apeo y plano del deslinde del monte denominado "COMUNA DE LLORITO" nº 4 del Catálogo de los de utilidad pública de esa provincia, cúmpleme informar a V.S. que, para poder cumplimentar su petición ha de ser cursada la misma al Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, cuya autoridad es la competente para autorizar a este -- Consejo la expedición de las precitadas - copias.

Dios guarde á V.S. Muchos años.

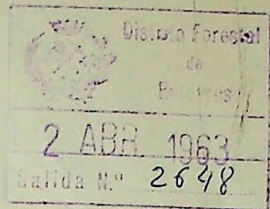
Madrid, 5 de abril de 1963.

EL PRESIDENTE.

___ Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.

(PALMA DE MALLORCA)

Vaus n° 41



Deslinde Monte nº 4

Ilmo. Sr.:

Ruego a V. I. tenga a bien dar las ordenes oportunas para que en caso de que obren en ese Consejo Superior de Montes el acta de deslinde del monte nº 4 del Catálogo de U.P. de esta - provincia de denominación "Comuna de Llorito" y de la pertenencia de propios de Lloret de Vista Alegre, sito en el término municipal de iden (isla de Mallorca, provincia de Baleares, -- sea remitida copia del Acta de apco y plano del deslinde, por cuanto aún existiendo datos en el archivo de este Distrito que permiten asegurar que deslindado en 10-VI-1888q no existe ni original ni copia del mismo en el archivo de este Distrito.

Dicho monte no fué amojonado por existir pared de piedra en casi todo su perímetro, persistiendo en tales condiciones en la actualidad.

Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, a 1 de abril de 1.962
EL INGENIERO JEFE

Edo.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Inspector Presidente Sección 1ª
Consejo Superior de Montes

MADRID (3)

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

EXPEDIENTE N.º

Año 19 ____

Asunto _____